



**FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE COMERCIO JUSTO DE
URABÁ
FUNTRAJUSTO
NIT 900.503.799-1**

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,
parágrafo 2 Núm. 4

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

Según Acta de Asamblea ° 11:

12. AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE ASIGNACION PERMANENTE DE AÑOS ANTERIORES EN PORYECTOS EN PROCESO.

El presidente de la fundacion presenta a la asamblea los proyectos que se venían implementando en el año 2017 con recursos de excedentes de periodos anteriores, siendo estos los siguientes:

- Segunda Etapa de Nueva colonia \$ 6.280.000
- Infraestructura de Aula escolar \$ 80.000.000
- Puente comunal \$ 40.000.000
- Fondo centro rehabilitación \$ 137.117.000

Se pone a consideración de la asamblea, se autoriza a la Junta para que dé continuación a la ejecución de los proyectos relacionados, con las asignaciones permanentes de años anteriores, pendientes de ejecutar; propuesta que fue aprobada por unanimidad (8 votos a favor de los asociados hábiles presentes).

**FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE
COMERCIO JUSTO DE URABÁ**